



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4041/2010.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1231/2010, de fecha 10 de Diciembre de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º POSTERGARSE Y ACUMULESE Feriado Legal de los siguientes funcionarios del Departamento de Educación, según detalle:

Nº	Funcionario	Cargo	Días a postorgar.
01	Mª Cristina Valencia Acosta	Directora (S) Departamento de Educación	24 días año 2010 para el año 2011
02	Mauricio Martínez García	Contador Departamento de Educación	5 días año 2010 para el año 2011
03	Ignacio Aquirre Ortiz	Administrativo Departamento de Educación.	17 días año 2010 para el año 2011
04	Luis Fabian Cisternas Acevedo	Conductor Departamento de Educación	10 días año 2010 para el año 2011
05	Gabriela Lorca Tapia	Trabajadora Social Departamento Educación	5 días año 2010 para el año 2011

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Postergación Feriado Legal 2010-2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-